

Nota de Prensa N° 14
Mayo/2018

LA DGAC ADQUIRIÓ DOS CÁMARAS (PTZ) DESTINADAS A LA VIGILANCIA DE LAS OPERACIONES AÉREAS EN EL AEROPUERTO ALCANTARÍ



La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza fiscalizaciones e inspecciones para garantizar la Seguridad Operacional a través de su personal de inspección, quienes desarrollan sus funciones en el aeropuerto Alcantarí de

Sucre, para este fin se adquirió un circuito cerrado de televisión consistente en dos cámaras (PTZ) de alta resolución, utilizadas para la vigilancia de las operaciones aéreas en plataforma de aeronaves, aterrizajes, carreteo en pista, calles de rodaje, pudiéndose también observar la malla perimetral del aeropuerto y cualquier incursión que pueda darse de personas y animales.

Las principales características de este sistema son el monitoreo de todas las actividades aéreas, en plataforma se puede observar el abordaje y desembarque de pasajeros así como el reabastecimiento de combustible, manipuleo de carga y equipajes.





La vigilancia continua por parte de la DGAC hacia un explotador de servicios aéreos es un elemento intrínseco del sistema de certificación y constituye un aspecto fundamental que garantiza el mantenimiento de los requisitos establecidos en la Reglamentación Aeronáutica Boliviana y

estándares internacionales, para ofrecer al público un servicio de transporte aéreo comercial, seguro y fiable; las atribuciones para garantizar este control continuo están establecidos en la legislación aeronáutica del Estado Plurinacional de Bolivia a través de un programa de vigilancia de la seguridad operacional basada en riesgos.

De esta manera, la Autoridad Aeronáutica Civil contribuye en el desarrollo del departamento de Chuquisaca que conmemora 209 años de su gesta libertaria del 25 de mayo de 1809, fecha que marcó el inicio de un proceso libertario americano de la Colonia española, que culminó el 6 de agosto de 1825 con la fundación de Bolivia.

Comunicación